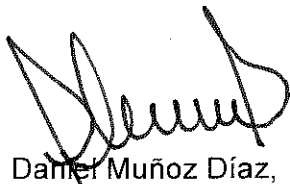


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
6 DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN NÚMERO R18/2016

Con fundamento en los artículos 150, fracciones II y III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 156, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al acuerdo de admisión del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), del 22 de septiembre, a través del cual se admitió el recurso de revisión RRA 2452/16, derivado de la respuesta a la solicitud de información número 0632100000316 presentada al sujeto obligado Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, al respecto, el Comité de Transparencia **aprobó el proyecto de alegatos** presentado por la Dirección General Adjunta Fiduciaria, para que sean presentados para su desahogo en el recurso de revisión antes señalado.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que se envíen al INAI los alegatos correspondientes, y cumplir en tiempo y forma con la presentación del requerimiento.



Daniel Muñoz Díaz,
Titular de la Unidad de Transparencia



Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control



Christian Pastrana Maciá,
Director General Adjunto de Administración